

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

2017-330

En la fecha se deja constancia que el AUTO por medio del cual se ordenó correr traslado para alega se notificó en estrados en la audiencia de pruebas y alegaciones realizada el **día 16 de enero de 2023**.

Conforme al Art. 118 del C.P.del.P. el término de 10 días que tenían las partes para presentar los ALEGATOS DE CONCLUSION, corrió de la siguiente forma:

17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 de enero 2024.

El apoderado de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS presentó alegatos dentro del término (24 de enero de 2024)

El apoderado de la entidad demandada MUNICIPIO DE CALI presentó alegatos dentro del término (24 de enero de 2024)

El apoderado de la llamada en garantía AXA COLPATRIA presentó ALEGATOS dentro del término el (29 de enero 2024)

El apoderado de la ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE – SIGLA “AGESOC” presentó alegatos dentro del término (29 enero de 2024)

El apoderado del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS presentó alegatos dentro del termino (30 de enero de 2024)

El apoderado de la PREVISORA DE SEGUROS presentó alegatos dentro del termino (30 de enero de 2024)

El apoderado de SEGUROS DEL ESTADO presentó alegatos dentro del término (30 de enero de 2024)

El apoderado de la llamada en garantía ZURICH COLOMBIA presentó ALEGATOS dentro del término el (30 de enero de 2024)

El apoderado de la RED DE SALUD LADERA presentó ALEGATOS dentro del término el (30 de enero de 2024)

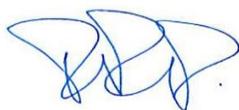
El apoderado de la parte DEMANDANTE presentó ALEGATOS dentro del término el (30 de enero 2024)

El apoderado de la llamada en garantía MAFRES SEGUROS presentó ALEGATOS dentro del término el (30 de enero de 2024)

El apodero de servicios integrales en radiología presentó alegatos dentro del termino (30 de enero de 2024)

El Ministerio Publico no emitió concepto

En la fecha pasa el proceso a Despacho para proferir sentencia.



PIEDAD PATRICIA PINILLA PINEDA
SECRETARIA